

Acusa a INE de extralimitarse en sus funciones

Impugna MC paridad para gubernaturas

Enlista partido
siete 'agravios'
y busca revocar
el acuerdo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Movimiento Ciudadano (MC) impugnó ante el Tribunal Electoral federal el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que obliga a los partidos a entregar a mujeres cinco de las nueve candidaturas a Gobiernos locales.

Como lo advirtió en las sesiones del Consejo General del Instituto, el partido naranja acusó a éste de extralimitarse en sus funciones y violar la vida interna de los partidos.

“El Acuerdo impugnado debe ser revocado en su totalidad por la grave violación en que incurrió la autoridad responsable al transgredir las reglas de procedimiento establecidas en el Reglamento de Sesiones del Consejo General del INE”, indica como el primero de siete agravios.

Además, afirmó que en el acuerdo no existe una correcta fundamentación y motivación de su decisión.

“En consecuencia, carece de congruencia, violentando con ello la garantía de seguridad jurídica consagrado a favor de Movimiento Ciudadano y todos los actores que intervienen en el Proceso Electoral”, añade.

También acusa que viola la organización propia y autodeterminación de los partidos, al pretender imponer un número de candidaturas.

Luego de que el INE en un primer momento desechó el acuerdo, por una confusión o error en la votación, y días después aprobó un documento similar presentado como nuevo, Movimiento Ciudadano argumentó que no podía hacerlo, pues se considera como cosa juzgada.

Esto pese a que la justificación de los consejeros es que la definición de cinco candidaturas y el mecanismo para aterrizarlo se sacó del primer acuerdo que fue desechado.

“El valor de cosa juzgada material afín a la seguridad jurídica significa que no puede volverse a entablar un ulterior proceso cuyo objeto sea idéntico a otro anterior con el que tenga identidad de causa, sujetos y objeto”, agregó en su recurso.

También insistió en que los consejeros realizan una interpretación incorrecta sobre la paridad en todo, así como imponer sanciones indebidas si los partidos incumplen, como condicionar el registro de candidaturas.

Aunque el PAN y PRI también había anunciado que impugnarían, debido a que el PRD aceptó el acuerdo, los representantes de dichos partidos aseguraron que sería una decisión conjunta.

Hasta el momento no han impugnado.

